



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y  
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2021  
**Ejecutivo N° 2019-1088**

Encontrándose las presentes diligencias al despacho para decidir lo que en derecho corresponde y como quiera que la notificación de los demandados no se ha podido efectuar, el despacho conminara a la parte actora a fin de que proceda a darle cumplimiento al proveído de fecha 4 de octubre de 2019.

**NOTIFÍQUESE (),**

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO**  
JUEZ

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 7 hoy **22 DE FEBRERO DE 2021**, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González  
Secretario